

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FUNDACION INTEGRAL PARA UNA NUEVA VIDA "FUNIVIDA".


En cumplimiento con lo señalado en artículos 208 y 209 del Código de Comercio, he examinado el Balance General de **FUNDACION INTEGRAL PARA UNA NUEVA VIDA "FUNIVIDA"**. A diciembre 31 de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios de patrimonio, de cambios de situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración. Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecidas en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis exámenes de los mismos.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales incluye el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Esas normas requieren que se planifique y se llevó a cabo el examen de los estados financieros, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si dichos estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido. Las técnicas de interventorías de cuentas incluyen; a) El examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros; b) La evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración y c) La evaluación de la presentación global de los estados financieros. También he obtenido de los directores, funcionarios y empleados de la entidad y de terceros, la información que he juzgado necesaria para llevar a cabo mis funciones.

Se comprobó que se cumplió con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionado, fueron fielmente tomado de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de **FUNDACION INTEGRAL PARA UNA NUEVA VIDA "FUNIVIDA"** al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, las cuales fueron aplicadas sobre bases uniformes.

Además, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.


JUAN GUILLERMO MANOSALVA ROYO
Revisor Fiscal
T.P. No.147356 - T